

MENDOZA, 19 FEB 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 31159/2024, en las que se propone otorgar un "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a los agentes pertenecientes al Departamento de Mantenimiento y Producción de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo acordado en la reunión mantenida con los agentes de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales.

Que por Resolución N° 659/2024-FI se asignó el citado Suplemento, desde el 01 de octubre del año 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, al Señor Jorge Adrián RINALDO (Legajo 28.731) de categoría 5 a categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción.

La necesidad de mantener la normal actividad en el Departamento de Mantenimiento y Producción de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales.

Que la mencionada solicitud se otorga por un periodo de TRES (3) meses, rotativo con el resto del personal del área de mantenimiento, hasta tanto se sustancie el concurso efectivo tramitado en dicha área mediante Expediente: 18967/2024.

Lo informado por Dirección General Administrativa, Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo establecido en los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional N° 366/2006.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Inciso 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" al siguiente Personal de Apoyo Académico, en el cargo y categoría que se mencionan a continuación, según el siguiente detalle:

- **FRIAS, Leandro Damián** (Legajo 35.877) - De categoría 7 a categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción para cumplir funciones en el Departamento de Mantenimiento y Producción de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales. (**Desde el 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025**).
- **BERMEJO, Ricardo Ángel** (Legajo 35.876) - De categoría 7 a categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción para cumplir funciones en el Departamento de Mantenimiento y Producción de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales. (**Desde el 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025**).
- **MORENO, Gabriel Emiliano** (Legajo 35.878) - De categoría 7 a categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción para cumplir funciones en el Departamento de Mantenimiento y Producción de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales. (**Desde el 01 de julio de 2025 al 30 de setiembre de 2025**).

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el presente suplemento se imputará a la partida específica – Presupuesto Ordinario – Apartado 09 - Inciso 1 – Gastos en Personal – Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **005/2025**